

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2018 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS."

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 7 y numeral 9 del artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 9; Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante Resolución No. 028 del 27 de febrero de 2018, ordenó la apertura del proceso licitatorio No. TC-LPN-001-2018 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS", estableciendo el cronograma del proceso de selección y designando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 28 de febrero y 20 de marzo de 2018, respectivamente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso de licitación pública, se publicaron desde el 1° de febrero, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, y el proyecto de pliegos de condiciones y sus anexos, y formularios. Sobre el proyecto de pliegos se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de acuerdo con el cronograma previsto, publicándose los documentos en la página web de la entidad y en SECOP.

Que el día 28 de febrero, de acuerdo con el cronograma fijado en la resolución de apertura, se publicaron los pliegos de condiciones definitivos, con sus respectivos anexos y formularios.

Que durante la etapa siguiente a la apertura del proceso de selección, los interesados presentaron observaciones dentro del plazo del cronograma, a las cuales se les dio respuesta mediante documentos publicados en la Web. En atención a las respuestas se publicaron las siguiente ADENDAS:

- ADENDA No. 1 de fecha 12/03/2018;
- ADENDA No. 2 de fecha 13/03/2018;
- ADENDA No. 3 de fecha 20/03/2018.

Que el día 5 de marzo de 2018, de acuerdo con el cronograma fijado en el Pliego de Condiciones, y conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos, de lo cual se dejó constancia en el Acta publicada en debida forma.

Que en la fecha dispuesta en la resolución de apertura, esto es, el 20 de marzo de 2018, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentaron los proponentes que se señalan a renglón seguido, de lo cual se dejó constancia en Acta publicada en debida forma, en la fecha. Los proponentes presentados fueron:

PROPONENTE No. 1

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SOCIEDAD SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA, SRR LTDA**
REPRESENTANTE LEGAL: JANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ
VALOR DE LA PROPUESTA: \$866.175.467.00

PROPONENTE No. 2

7

RESOLUCION No. 50 del 12 de abril de 2018



Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2018 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS."

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA**
 REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN HERNANDO PERILLA MEDRANO
 VALOR DE LA PROPUESTA: \$841.276.658.00

Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité evaluador, el 28 de marzo de 2018, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, se publico en el SECOP y en la página web de la entidad, el Informe de Evaluación, que consta de los documentos de verificación jurídica de la propuesta, verificación capacidad financiera, verificación capacidad técnica, cuyo resultado final fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCLUSIONES
SOCIEDAD SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA, SRR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación de los requisitos ponderables fue el siguiente:

PROPONENTE	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FINAL
SOCIEDAD SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA, SRR LTDA	500	400	100	1000
SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA	500	300	100	900

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación se presentaron observaciones al informe de evaluación, cuya respuesta fue publicada el día 11 de abril, tras haberse expedido la ADENDA No. 4 de fecha 10/04/2018, que prorrogaba dicha fecha.

Que las respuestas a dichas observaciones arrojaron el siguiente resultado en la evaluación:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCLUSIONES
SOCIEDAD SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA, SRR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2018 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS."

PROPONENTE	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FINAL
SOCIEDAD SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA, SRR LTDA	500	300	100	900
SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA	500	200	100	800

Que en virtud de lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal y el pliego de condiciones, la adjudicación de la Licitación Pública No. TC-LPN-001-2018 se llevo a cabo en audiencia pública, diligencia cuyo desarrollo se encuentra detallado en acta que se levanto para el efecto; audiencia que se llevo a cabo el día 12 de abril de 2018, a las 10:00 a.m., a la cual asistieron el Representante Legal de la Entidad, los Miembros del Comité Evaluador, representantes de los oferentes y veedores ciudadanos; diligencia precedida por la Jefe de la Oficina Asesora Juridica de TRANSCARIBE S.A.

Que en la audiencia de adjudicación en forma inicial, se dio a conocer en primer lugar los asistentes; acto seguido se designo al presidente de la audiencia, y se procedió a dar lectura a lo pertinente del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.

Que teniendo en cuenta que el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes fue publicado en el Secop y en la página web de la entidad, de conformidad con el cronograma preestablecido, no se hace necesario proceder a dar lectura a dicho documento, por lo cual se continúa con la intervención de los voceros de los proponentes.

Que el desarrollo de la audiencia consta en el acta elevada y en grabación de audio, los cuales para todos los efectos legales hace parte del presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el pliego de condiciones de la Licitación TC-LPN-001-2018 y una vez analizadas y estudiadas las ofertas presentadas dentro de dicha licitación, los informes de verificación y evaluación, los miembros del Comité Evaluador designado, recomendaron al ordenador del gasto acoger los informes presentados por los integrantes de dicho comité y en consecuencia:

ADJUDICAR el proceso cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS", a la firma **SOCIEDAD SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA, SRR LTDA**, que obtuvo un puntaje total de 900, al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios."



Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2018 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS."

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, dentro de la audiencia de adjudicación se dio a conocer a los oferentes y demás asistentes a la misma, el proyecto del acto administrativo de adjudicación.

Que el representante legal y ordenador del gasto acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados, decidiendo adjudicar el proceso licitatorio No. TC-LPN-001-2018 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **SOCIEDAD SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA, SRR LTDA**, que obtuvo un puntaje total de 900, al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios.

Que de igual forma dentro de la diligencia de audiencia pública, el ordenador del gasto hace saber que como la decisión adoptada se tomo en dicha audiencia, la decisión queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

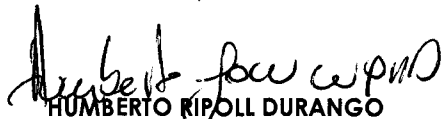
ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública No. TC-LPN-001-2018 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **SOCIEDAD SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA, SRR LTDA.**, identificada con NIT 900.091.901-5, que obtuvo un puntaje total de 900, por la suma de \$866.175.467.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en estrados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los DOCE (12) días del mes de ABRIL de 2018. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMINIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


HUMBERTO RIPOLL DURANGO
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.


Proyecto: ERCILIA BARRIOS FLÓREZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica.